

Formación profesional de nivel medio: aproximación a su estudio

Approach to different systems of professional formation of half level

AUTORES

Dr. C. Juana Yamila Guerra Román. Profesor Titular. Investigadora del Centro de Estudio de la Pedagogía Profesional. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”, Facultad de Educación en Ciencias Técnicas. E-mail: yguerra641124@gmail.cu

M Sc. Marisela Morales González. Profesor Auxiliar. Investigadora del Centro de Estudio de la Pedagogía Profesional. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”, Facultad de Educación en Ciencias Técnicas. E-mail: mariselamg@ucpejv.edu.cu

Recibido: Febrero 2018

Aprobado: Noviembre 2018

Resumen

La formación profesional de nivel medio es importante para el desarrollo socioeconómico de cualquier país porque, sin duda alguna, constituye el dinamizador de toda economía al formarse la fuerza de trabajo calificada que posibilita la respuesta a los cambios laborales. En el trabajo se presenta un acercamiento a diferentes sistemas de formación profesional de nivel medio en países tales como: España, Alemania, Francia, Perú, Argentina, Cuba y República de Angola, sobre la base de los aspectos siguientes: plan o estrategia, finalidad de la formación profesional e integración escuela-empresa.

Palabras claves: formación profesional

Abstract

The professional formation of half level is important for the socioeconomic development of any country because, without a doubt some constitutes the dinamizador from all economy when being formed the qualified work force that facilitates the answer to the labor changes. In the work, he/she shows up an approach to different systems of professional formation of half level in such countries as Spain, Germany, France, Peru, Argentina, Cuba and Republic of Angola, on the base of the following aspects: plan or strategy, purpose of the professional formation and integration school-company.

Professional of keys: professional formation

Introducción

La situación socioeconómica que atraviesan los países en el mundo dada en las transformaciones que desde el punto de vista político o los avances tecnológicos conllevan a repensar la formación del profesional de nivel medio, de manera que este egrese con las herramientas necesarias y suficientes que le posibiliten asumir estos cambios con la competitividad que cada momento histórico exige. Por consiguiente, la formación de este profesional debe dirigirse hacia su preparación para y en el trabajo.

En este orden de ideas se aprecia que los países con la finalidad de dar respuesta a esta exigencia social implementan diferentes sistemas de formación profesional. Ello se evidencia en planteamiento que hace Velasco, (s/f), cuando cita a la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y el Deporte (UNESCO), 2005 “En efecto, es posible encontrar países que presentan un avanzado estado de implementación de modernos enfoques y perspectivas; otros que están incorporando acciones parciales con carácter de programas pilotos y varios que aún no logran encontrar las políticas y estrategias que les permitan iniciar un despegue, que convoque a los diferentes actores con presencia en la toma de decisiones consensuadas, que requiere el desarrollo de este sector educativo. (Velasco, (s/f): 1).

El planteamiento anterior puede estar dado porque aún los sistemas educativos que se dedican a la formación de técnicos u obreros calificados no se adaptan, en su totalidad, a los requerimientos de las entidades laborales o de servicios.

En esta línea de pensamiento y para lograr un sistema donde se armonizará la formación profesional de nivel medio la UNESCO junto a la Organización Internacional del Trabajo en el 2003 recomiendan: “el establecimiento de un plan o estrategia que integre los esfuerzos nacionales en los campos de la educación técnica y de la capacitación, auspiciada por el Estado, a cargo de un organismo coordinador, nacionalmente consensuado (...). (Velasco, (s/f): 6).

Se entiende que esta formación deba ser asumida por una entidad del Estado, la que en plena integración con la entidad laboral promueva la formación técnico

profesional, siempre que esta se centre en las necesidades del medio productivo, para que no se pierda su fin esencial: la empleabilidad.

Desarrollo

Formación profesional en España

Según Alonso, Gómez, Izaguirre, la formación profesional en España se enfrenta a un mundo productivo, cambiante ante las constantes transformaciones que se operan en el mundo actual, por ello “el sistema educativo debe proporcionar profesionales expertos, en formación básica polivalente capaces de transformar o mutar su profesionalidad con la rapidez que demanda el sistema productivo. La formación de profesionales no puede estar de espaldas a la realidad del mercado en que esos profesionales han de imbricarse”. (Alonso, Gómez, Izaguirre, (s/f): 4-117).

En España la Ley General de Educación del año 1970, se caracterizó por ser participativa y consensuada, y dar respuesta a una formación inicial de los jóvenes que con 14 años podían elegir otra alternativa de formación a la del Bachillerato.

Este modelo de Formación Profesional tiene como misión la capacitación de los estudiantes para el ejercicio de la profesión elegida, los que además continuarán su formación integral, debiendo guardar una estrecha relación con el mundo laboral.

En este modelo, el estudiante con 15 años puede pasar a la formación profesional, aunque no tenga su título de Graduado en Educación General Básica.

En esta Formación Profesional hay dos niveles: el primer grado, el estudiante obtiene el título de Técnico Auxiliar. Superado el grado anterior, puede pasar directamente al segundo grado, aquí el alumno obtiene el título de Técnico Especialista.

A partir de 1987, los estudiantes realizan prácticas formativas en las empresas, estableciéndose un Plan de Formación e Inserción Profesional, es decir alternaban la formación entre la empresa y el centro educativo. Es importante señalar que estas prácticas solo se realizaban en el último trimestre del curso, con carácter voluntario y que las prácticas en las empresas no implican la existencia de una relación de trabajo entre los alumnos y éstas.

Este modelo deja de tener carácter oficial a nivel nacional en el curso escolar 2000-2001.

Sin embargo, en los años ´80 ya esta Ley no resulta suficientemente adecuada para cubrir las necesidades y problemáticas socio laboral, por ello se elabora durante la segunda mitad de la década de los ´80 el modelo de Formación Profesional que se plasmó definitivamente en la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) del año 1990.

Este modelo define la Formación Profesional como el proceso por el que se adquieren un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que caracterizan la competencia profesional general que define a cada título y preparan para el ejercicio profesional, es decir dar una formación que capacite al trabajador de una cualificación profesional con validez y significado en el empleo, de adaptación a los cambios de cualificación y organizativos del sistema productivo a lo largo de su vida laboral.

Tipos de formación Profesional establecidos en la LOGSE

□ Formación Profesional de base: Tiene en cuenta un conjunto de conocimientos, aptitudes y habilidades básicas para el ejercicio de un amplio espectro de profesiones, en la que además se favorece la orientación profesional. Esta formación se incorpora al currículo de la Educación Secundaria y del Bachillerato.

Es importante destacar que además de las asignaturas que el estudiante debe cursar, se proponen asignaturas optativas de iniciación profesional.

□ Formación Profesional Específica: Su objetivo es dotar al estudiante de habilidades, conocimientos, aptitudes, destrezas y habilidades básicas para el ejercicio de una profesión, considerando que la profesión engloba diferentes puestos de trabajo de carácter análogo. Se ordena en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado superior, conducentes a la obtención de títulos profesionales.

□ Programas de Garantía Social: Su objetivo es preparar a los estudiantes que no alcancen los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, a un nivel más elemental, de una formación profesional que favorezca su incorporación a la vida activa, así como para continuar sus estudios. Es decir, reinsertar nuevamente al estudiante al Sistema Educativo.

La LOGSE establece que las administraciones educativas deberán detectar y consensuar las competencias profesionales emergentes en cada sector productivo y actualizar el currículo de los ciclos formativos, al menos, cada cinco años. En esta Ley los ciclos formativos se ordenan por familias profesionales.

Es importante resaltar como en la primera ley se dicta que la formación profesional se dirige a la capacitación de los estudiantes para el ejercicio de la profesión, sin embargo, nos preguntamos ¿cómo lograr este objetivo si la inserción de estos en las empresas se hace de forma voluntaria?

Posiblemente la respuesta a esta pregunta fue lo que dio lugar a la segunda ley donde se establece para el logro de la formación profesional la apropiación de competencias genéricas para la ejecución de una profesión, aunque no se explicita el papel de la empresa en la formación del técnico.

Formación profesional en Alemania

Alemania ha desarrollado el Sistema Dual de Formación Profesional, que se traduce en que la capacitación del joven que escoge determinada ocupación se realizará en una empresa, y además asistirá a recibir clases en un centro de formación profesional. La particularidad de este sistema de formación es que la formación se encuentra a cargo de dos entes: la empresa y el centro de formación. La formación se realiza a base de reglamentos de formación homogéneos en todo el país, sin embargo, la que se da en las empresas se rige por las leyes federales y la que es impartida en los centros de formación se regula por los Estados Federados.

La formación profesional comprende: la preparación a una formación profesional, la propia formación profesional, la formación continua y la readaptación profesional. ZWH-Zentralstelle die Weiterbildung im Handwerk, 2016: 2-5).

La preparación a una formación profesional se dirige a gente joven que no han encontrado ningún puesto de formación profesional o que todavía no se encuentran en condiciones para una formación profesional. Se planifica en módulos de diferentes profesiones, donde se les transmite a los estudiantes conocimientos básicos de la capacidad de actuación profesional.

La formación profesional transmite sistemáticamente todos los conocimientos y habilidades técnicos necesarios para un ejercicio profesional cualificado. Así la inserción en la vida profesional es facilitada y se adquiere experiencias profesionales necesarias. Esta se divide en: formación profesional básica y formación profesional especializada técnica.

Por su parte, la formación continua profesional se dirige a mantener y ampliar las existentes cualificaciones profesionales, lo que le permite al trabajador conservar su puesto de trabajo al prepararlo conforme a las nuevas tecnologías, así como al ascenso profesional y la fundación de una propia empresa.

La readaptación profesional va a la capacitación para el ejercicio de otra actividad profesional. Considerándose que sirve para mejorar la situación profesional y las posibilidades en el mercado laboral.

En el Reglamento de Formación Profesional se encuentra establecida la duración para cada profesión, sin embargo, de manera general se extiende entre dos y tres años y medio.

Es importante destacar que las profesiones en las que se ofrece formación en el sistema dual, se determinan a partir de las necesidades del mundo productivo y mediante la colaboración entre la Federación, los Estados Federados y los agentes sociales. Aunque en este sistema la responsabilidad recae en las empresas, el Estado interviene a efectos de velar por el cumplimiento de estándares mínimos que permitan garantizar la calidad de la formación impartida.

Además, a los aprendices, del sistema dual, se les ofrece una gran variedad de cualificaciones complementarias que completan la formación por contenidos

adicionales, estos sirven para la especialización profesional, así como para profundizar los conocimientos técnicos y habilidades.

Alemania constituye referencia en la integración centro de formación-empresa para la formación profesional, sobre la base de que esta última constituye el contexto real donde el estudiante ejerce su profesión y se comprende a la vez como centro de formación, sin embargo, la dicotomía que se da en la emisión y ejecución de reglamentos que legislan la formación profesional impide, a mi juicio, el papel rector del centro de formación.

Formación profesional en Francia

La Formación Profesional es competencia del Ministerio de Trabajo quien incide en el desarrollo de la formación continua como concepto fundamental en toda política de Formación Profesional europea.

La estructura del Sistema de Formación cuenta con un Consejo de Concertación Social de naturaleza tripartita. La influencia de este ente en los órganos de decisión es muy marcada y va a hacer posible que muchas iniciativas se transformen en Ley. Por ello se dice que una característica del sistema es la cogestión, por la marcada presencia de los actores sociales, que incluso se traduce en la existencia de instancias de consulta para la formación inicial.

La formación profesional es entendida como un medio para aumentar la productividad de las empresas, mejorar la promoción social y reducir la exclusión social. Por tanto, a estas les corresponde realizar planes anuales de formación, y existe la aceptación por parte de ellas de concebir la formación como una inversión, y no como un gasto.

El Sistema ha desarrollado la formación por competencias.

Lo planteado anteriormente permite comprender que en este país la formación profesional no tiene relación con el Ministerio de Educación, por ello las empresas son las encargadas de planificar las necesidades en este sentido.

Formación profesional en Perú

En América Latina se realizan continuamente reformas educativas que posibiliten dar respuesta a las transformaciones que continuamente se dan en el contexto del trabajo lo que sin duda alguna les impone nuevos retos a los sistemas educativos, en especial a la formación profesional.

En este orden de ideas se señala que se “busca integrar la educación tecnológica desde la escuela primaria con el fin de preparar a las futuras generaciones para su inserción en una moderna sociedad industrial y de servicios. A su vez, la formación técnico-profesional se estructura con miras a las posibilidades concretas de empleo, creando vínculos de cooperación e interrelación entre el sistema educativo y el

mundo del trabajo. En consecuencia, el objetivo de los nuevos sistemas de formación". (Salazar, 2002: s/p).

En este país el Sistema educativo formal presenta cuatro niveles, a saber:

- 1) Educación Inicial.
- 2) Educación Primaria.
- 3) Educación Secundaria.
- 4) Educación Superior.

Comprende además modalidades, que son formas de aplicación de los niveles 2 y 3, así como de ejecución de las respectivas acciones educativas. Las modalidades previstas normativamente son: de menores, de adultos, especial, ocupacional y a distancia.

En este trabajo solo se tratarán los elementos relacionados con la modalidad educativa ocupacional, por ser el objeto de reflexión, aquí se aprecia un mayor grado de confluencia entre las competencias de los sectores, Educación y Trabajo y Promoción Social, lo que favorece las acciones dirigidas al actuar coordinando en materia de Formación Profesional.

La educación ocupacional, de acuerdo a lo prescrito por la Ley General de Educación tiene carácter formativo y busca desarrollar en el estudiante aptitudes, habilidades y destrezas que lo preparen para el trabajo, integrando la acción educativa con la preparación y perfeccionamiento de la actividad laboral.

Se encuentra destinada a los adolescentes y adultos y da lugar a una certificación, por tanto, sus objetivos son: capacitar adolescentes y adultos en ocupaciones vinculadas con las diversas ramas de la actividad productiva; facilitar la conversión profesional entre actividades ocupacionales afines de acuerdo con la demanda y el desarrollo del país, y promover la eficiencia de los trabajadores en servicio elevando su nivel técnico.

La educación ocupacional es proporcionada por los Centros de educación ocupacional, los Servicios Sectoriales y los Programas en los centros laborales. Asimismo, tiene entre otras características: la formación preferente en situación real de trabajo productivo; orientarse prioritariamente hacia grupos urbano- marginales, rurales y de frontera; la adaptación inmediata a las cambiantes exigencias de capacitación planteadas por el mercado de trabajo y la flexibilidad metodológica y organizacional.

Las acciones académicas de los Programas de educación ocupacional, deben organizarse, entre otros criterios, en función a la demanda y oferta ocupacional; por lo que su diseño se realiza teniendo en cuenta que la clasificación y el perfil de las ocupaciones, la tecnología y el proceso productivo.

Para el ingreso de los estudiantes a los Centros de educación ocupacional no se requiere un nivel previo de estudios.

Las prácticas pre profesionales tienen por objeto brindar orientación y capacitación técnica y profesional a estudiantes y egresados de cualquier edad, de universidades e Institutos Superiores, así como entidades públicas o privadas que brinden formación especializada o superior en las áreas que correspondan a su formación académica.

En este país se evidencia el trabajo cooperado entre las agencias de Educación, Trabajo y Promoción Social, ello permite que se dé respuesta a las necesidades del contexto a partir del trabajo educativo desde la escuela.

Formación profesional en Argentina

En la Argentina, la formación profesional se realiza en módulos dirigida a áreas profesionales amplias, las que favorecen el desarrollo de competencias centrales para que los jóvenes se familiaricen con un campo ocupacional y manejar rápidamente las tareas específicas relacionadas con cada puesto de trabajo.

Desde 1997, Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) una empresa de cooperación técnica alemana apoya al Ministerio de Educación de la Nación en la implementación de la reforma educativa en el ámbito de la educación técnica media y la formación profesional, fundamentalmente en la replanificación de la oferta, el desarrollo, organización y la innovación didáctica; así como a la orientación de la formación técnico-profesional, a partir de las posibilidades laborales existentes, a través de una articulación estructurada de la vida escolar y del mundo laboral.

La concepción de esta cooperación está en que la formación basada en competencias resulta ser más eficiente que modos tradicionales de formación técnica, replanteando no solo la formación de competencias técnicas específicas, sino además la necesidad de desarrollar competencias claves, tales como: sociales, metodológicas e individuales. Reconociendo que ello trae consigo un cambio en la actitud del profesor como moderadores de procesos y diseñadores de entornos de aprendizaje.

Formación profesional en Cuba

La Educación Técnica y Profesional (a partir de este momento ETP) no escapa de las transformaciones que están aconteciendo en el Sistema Nacional de Educación y tiene la finalidad de cumplir su misión: "Dirigir científicamente la formación técnica y profesional de nivel medio para la preparación integral de un trabajador competente y comprometido con el socialismo, que le posibilite su incorporación al mundo laboral...". (MINED, 2003: 1).

En este país se dictan resoluciones ministeriales que establecen las ideas rectoras que dirigen la formación del técnico medio u obrero calificado, tales como: la continuidad de estudios, la orientación profesional, organización de planes de estudios, la formación en correspondencia con las necesidades de fuerza de trabajo de los territorios, el trabajo con el componente axiológico, la formación de habilidades profesionales básicas y específicas.

La formación técnico profesional se realiza a partir de áreas del conocimiento ordenadas por asignaturas que se ubican en el área de formación general y básica, formación básica y formación específica. En este orden de razonamiento los ciclos formativos se ordenan por familias de especialidades.

Se destaca el papel que tiene la enseñanza práctica como componente principal del proceso de formación profesional, porque posibilita la salida a elementos básicos de la formación profesional de los estudiantes con una concepción integral que fortalece el desarrollo de su conciencia de productores de bienes y servicios, con una cultura del ahorro, económica y tributaria, a partir del reconocimiento de las condiciones objetivas en la cual viven y se desarrollan y las posibilidades que tiene el país.

La formación técnico profesional se realiza en un marco de responsabilidad compartida entre la escuela politécnica y la entidad laboral, donde la escuela tiene el papel orientador de este proceso, sin dejar a un lado el protagonismo del estudiante en su formación.

Formación profesional en la República de Angola

La Ley 13/2001, el 31 de diciembre de 2001, en la sección IV subsección I artículo 21, señala que el subsistema de la enseñanza técnico profesional "(...)" es la base de la preparación técnica y profesional de los jóvenes y trabajadores comenzando, para los efectos, después de la enseñanza primaria". Por lo que tiene como objetivo fundamental la formación técnica y profesional de los jóvenes en edad escolar, candidatos a empleo y trabajadores, preparándolos para el ejercicio de una profesión o especialidad, de forma tal que responda a las necesidades del país y al desarrollo tecnológico. (Diário da República, 2014: 1290-1993).

El subsistema comprende la formación profesional básica (7º, 8º, y 9º grados), la cual se define como el proceso a través del cual los jóvenes y adultos adquieren y desarrollan conocimientos generales y técnicos, actitudes y prácticas relacionadas directamente con el ejercicio de una profesión. Este proceso tiene lugar después del sexto grado en las escuelas técnicas de nivel básico público o privado, donde las especialidades corresponden al 1º ciclo de la enseñanza secundaria.

La formación media técnica (10º, 11º, 12º y 13º grados), consiste en la preparación de los jóvenes y trabajadores en ejercicio, con vista a proporcionarles los conocimientos generales y específicos para las diferentes ramas de la actividad económica y social del país, permitiéndoles su inserción en la vida laboral, o el acceso a la enseñanza superior. Esta se realiza después del noveno grado con una

duración de cuatro años en las escuelas técnicas, donde las especialidades corresponden al 2º ciclo de la enseñanza secundaria.

Este modelo de formación permite que se puedan organizar formas intermedias de formación técnico profesional después del 12mo grado de enseñanza general con una duración de dos años de acuerdo con la especialidad.

El análisis de los diferentes períodos muestra una evolución hacia el incremento de la importancia que tiene este subsistema de enseñanza, por lo que la formación inicial del capital humano encargado de incidir en este nivel de educación constituye una prioridad detectada y asegurada por la dirección del país que lo fundamenta en el Plan Nacional de Formación de Cuadros 2013-2020 en su programa de acción número 2, donde se destaca la necesidad de formar más técnicos. (Colectivo de autores, 2013: 39).

En los materiales revisados no se manifiesta que exista integración entre la escuela técnica y las empresas en la formación profesional de nivel medio, aunque las escuelas están bien dotadas de equipamiento para el desarrollo de las prácticas, se comprende la importancia de la formación en la empresa por los beneficios que trae al estudiante, entre los que se mencionan: contacto del estudiante con la tecnología de punta, el ambiente real en el contexto laboral, el contacto del estudiante con el colectivo laboral.

Conclusiones

La formación profesional debe responder a la realidad del contexto socioeconómico de cada país, la que bajo la dirección como señala la UNESCO y la OIT del sistema educativo; no obstante, se observa falta de sincronización entre los esfuerzos de los sistemas educacionales y las necesidades del mundo laboral. Ello se da cuando el primero asuma el papel que debe ejercer como proveedor de la fuerza de trabajo calificada requerida por el sector productivo de bienes y servicios.

La finalidad de la formación profesional abarca desde la capacitación de los jóvenes para una profesión, dar posibilidades de empleo, facilitar la conversión profesional entre actividades ocupacionales afines de acuerdo con la demanda y el desarrollo del país, y promover la eficiencia de los trabajadores en servicio elevando su nivel técnico, desarrollo de competencias, preparación integral de un trabajador competente para su inserción en el mundo laboral, hasta convertirse en un medio para aumentar la productividad de las empresas.

La integración escuela-empresa posibilita que los estudiantes se formen en situaciones reales de enseñanza aprendizaje al tener contacto directo con los recursos tecnológicos de punta y con el colectivo laboral que le aportará sus experiencias durante este proceso de formación. Asimismo, favorecerá la

actualización de los profesores en el ámbito de la ciencia, la técnica y la tecnología y de los técnicos de las empresas en contenidos pedagógicos y didácticos.

Bibliografía

- Alonso, Gómez, Izaguirre. (s/f). La formación profesional reglada en España a través de tres de sus comunidades autónomas, Cantabria, Madrid y Valencia: situación actual y perspectivas Inmediatas. Dos propuestas de actuación concretas: la evaluación de los ciclos formativos y la mejora de la calidad de la gestión de los Centros de formación profesional. Programa Educación y Trabajo de la OEI.
- Atchoarena. (2004). Situación de la enseñanza técnica y la formación profesional en África francófona. En: Las reformas de la enseñanza técnica y de la formación profesional en la economía del conocimiento. París, Francia: Centro Internacional de Estudios Pedagógicos.
- Brunner. (2000). Globalización y el Futuro de la Educación: Tendencias Desafíos, estrategias. Santiago.
- CINTERFOR-OIT. (1998). Jóvenes y Capacitación Laboral, en Juventud, Educación y Empleo. Montevideo, Uruguay.
- Colectivo de autores. (2013). Plano Nacional de Formação de Quadros. 2013-2020. Orgãos Essencias Auxiliares do Presidente da República. Casa Civil. Luanda, Angola: Gabinete de Quadros.
- Diário da República. (2004), I Série-No. 65. Luanda, Angola: Órgão Oficial da República de Angola.
- Experton. (2004). La educación permanente ¿Un marco para el desarrollo de la Educación Técnica y Formación Profesional en América Latina? En: Las reformas de la enseñanza técnica y de la formación profesional en la economía del conocimiento “. París, Francia: Centro Internacional de Estudios Pedagógicos.
- Guerra, Bermúdez R., Armas. (2016). Concepción curricular de la Educación Técnica y Profesional. Resultado científico del Proyecto “La formación de la fuerza laboral calificada de nivel medio. Vías para su perfeccionamiento”. La Habana, Cuba: Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”.
- Ministerio de Educación de Cuba. (2003). Transformaciones de la Educación Técnica y Profesional.
- Ministerio de Educación de Chile. (2005). Escolaridad de la población de 15 a 65 años. Santiago de Chile, Chile: Unidad de Currículo y Evaluación.
- Organización Internacional del Trabajo. (2004). Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil. Ginebra, Suiza.

- Salazar. (2002). Aporte Alemán a la Educación Técnica Proyecto INET-GTZ. Jefa de Misión febrero de 2002. Disponible en. <http://es.slideshare.net/ProfesoresTecnicos/competen-clave-alemania1>,
- Torres, Viera, Puig, León, Guerra, Armas, et al. (2013). Estudio diagnóstico del Currículo en la Educación Técnica y profesional. Resumen de la investigación. Ministerio de Educación. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Héctor Pineda Zaldívar". Universidades de Ciencias Pedagógicas de Pinar del Río, Villa Clara, Cienfuegos, Camagüey, Holguín, Santiago de Cuba y Guantánamo.
- UNESCO. (2005). La educación técnico profesional de nivel medio en siete países de América Latina. Santiago de Chile.
- _____. (2005). La Educación Técnico Profesional en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- Velasco. (s/f). Educación Técnica y Formación Profesional en América Latina y el Caribe. Informe presentado en OREALC/UNESCO.
- Zentralstelle für die Weiterbildung im Handwerk. (2016). Formación Profesional en Alemania. Disponible en www.bund.de